

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado 05-308-31-10-001-2018-00102-00

Atendiendo el mandato contenido en el artículo 10° del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, **se dispone** que el emplazamiento del demandado José de Jesús Marín Saldarriaga, se haga únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin que sea necesario su publicación en un medio escrito. Por Secretaría del Juzgado procédase al registro correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza


CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 030, fijado hoy 27 DE JULIO DE 2020, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaría